



INFORMACIONES SOBRE HUNGRÍA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES BUDAPEST

Nº 2000/3

Minorías nacionales y étnicas en Hungría

Desde la fundación del Estado hace 1000 años, en el territorio de Hungría han convivido y siguen conviviendo varias comunidades nacionales. La composición étnico-lingüística que caracterizaba al país en la era moderna, se configuró en el transcurso de las migraciones masivas espontáneas y los asentamientos organizados de colonos de los siglos XVII y XVIII, principalmente después del exterminio y reestructuración de la población, producidos en el período de la dominación turca. Con la excepción de la población autóctona eslovena de la zona fronteriza occidental, las demás minorías de Hungría llegaron al territorio actual del país en las centurias indicadas. A finales del siglo XIX, en los territorios de la Hungría de ese entonces, las nacionalidades no húngaras constituían más del 50 por ciento de la totalidad de la población. A raíz de las alteraciones de las fronteras, posteriores a la Iª guerra mundial, esta proporción se modificó sustancialmente. Aproximadamente el 33 por ciento de los húngaros, habitantes de la Cuenca de los Cárpatos (3,3 millones de personas) quedaron fuera de las fronteras del país, a la vez que se redujo el número de habitantes, pertenecientes a minorías que vivían dentro de las fronteras de Hungría. En nuestros días, aproximadamente el 10 por ciento de la población del país puede considerarse perteneciente a alguna minoría nacional o étnica.

Constituye un rasgo común de la mayor parte de las minorías nacionales y étnicas del país, que debido a su pasado secular, transcurrido dentro del marco del Estado húngaro, se consideran de conciencia dual, y su conciencia de ser húngaros es al menos tan fuerte como su apego a sus respectivas minorías. La mayoría abandonó sus lugares de procedencia y sus comunidades originales aún antes de que su respectivo lenguaje literario regulado hubiese sido establecido, debido a lo cual su idioma o los dialectos que usan aún en nuestros días, son por lo general, variantes lingüísticas arcaicas.

La prolongada convivencia histórica también constituye un importante criterio de la definición estipulada en la Ley de Minorías. Según ésta, se considerará una minoría nacional y étnica, reconocida como factor constituyente del Estado, "a todo grupo étnico, establecido en el territorio de la República de Hungría, desde

hace al menos un siglo, que esté en minoría numérica respecto a la población del Estado, cuyos integrantes sean ciudadanos húngaros, que se diferencien de las demás partes de la población por su idioma, cultura y tradiciones propias, a la vez que den testimonio de una conciencia de cohesión que apunte a la conservación de todo lo dicho, a la expresión y protección de los intereses de sus comunidades establecidas a lo largo de la historia" (Ley LXXVII del año 1993 acerca de los derechos de las minorías nacionales y étnicas, Capítulo I, 1.º inciso (2)). De acuerdo con esta ley, se consideran minorías nacionales o étnicas naturalizadas en Hungría los grupos étnicos búlgaro, gitano, griego, croata, polaco, alemán, armenio, rumano, ruteno, serbio, eslovaco, esloveno y ucranio. (Enumeración según las reglas gramaticales húngaras.) Es característico de su situación en Hungría, el que viven

geográficamente dispersos, en aproximadamente 1500 poblaciones y, por lo general, forman minoría incluso dentro de los poblados mismos.

Características demográficas de las minorías nacionales y étnicas

La Ley LXXVII del año 1993 acerca de los derechos de las minorías nacionales y étnicas, entre los derechos individuales de las minorías, estipula lo siguiente: "El asumir y declarar la pertenencia a algún grupo de nacionalidad, étnico, o a una minoría ... constituye un derecho exclusivo e inalienable del individuo. Nadie podrá ser forzado a declarar si pertenece o no a algún grupo de minorías." Según los datos del censo nacional de 1990, de la población del país, 10.374.823 habitantes, 232.751 personas admitieron pertenecer a alguna minoría y 137.724 personas declararon como lengua materna el idioma de alguna minoría nacional o étnica. Según estimaciones de los investigadores y de las organizaciones de las



Jóvenes de la minoría nacional Croata en traje nacional

minorías, el número de integrantes de las distintas minorías nacionales y étnicas es superior a la cifra mencionada: la dimensión de los grupos va de algunos miles de personas a casi medio millón.

La diferencia entre los datos estimativos y los declarados se explica en parte por razones históricas, sociales y de psicología social que atañen las cuestiones de minorías de los países de Europa Centro-oriental. Por otro lado, no obstante, también refleja el dilema de las minorías de apego dual en lo afectivo y lo cultural: muchos se sienten, al mismo tiempo, húngaros y de minorías, sin embargo el censo de la población del año 1990 no brindó posibilidades de sondear y declarar esta variante.

Del censo del año 1990, se pudo sacar conclusiones referentes a la pertenencia a minorías sobre la base de tres preguntas: la respectiva a la nacionalidad, a la lengua materna y al idioma hablado. Estos tres criterios encierran, en el caso de las minorías de Hungría, informaciones de contenido distinto respecto a la pertenencia étnica. Por lo demás, el hecho de admitir la pertenencia a una minoría no supone en sí el conocimiento de la lengua materna de la minoría en cuestión. Entendemos por lengua materna el idioma aprendido en la infancia, que se habla por lo general en la familia, no obstante una parte de la población que habla una lengua materna minoritaria, se considera de nacionalidad húngara.



Fiesta eslovena en Felsőszölnök (Gornji Senik)

Además de estos dos criterios, puede aportar información adicional si se toman en consideración los idiomas hablados fuera de la lengua materna, en caso de que el idioma de la minoría no pertenezca a los idiomas populares, de difusión mundial, que suelen estudiar muchas personas. Sin embargo, estos datos no aluden exclusivamente a las minorías que no quieren ponerse al descubierto, sino incluyen también, por ejemplo, a aquellas personas de nacionalidad húngara que migraron o huyeron a Hungría y también hablan el idioma del Estado donde habitaron anteriormente.

La tabla sinóptica que aparece a continuación, indica los datos referentes al número de minorías nacionales y étnicas, conocidos a raíz del censo de la población

del año 1990, de investigaciones y otros sondeos.

La política de minorías desarrollada por Hungría

Los respectivos programas de los gobiernos húngaros democráticamente elegidos, que se han sucedido a partir de 1990, la aprobación y ejecución práctica de las normas jurídicas llamadas a proteger a las minorías y a mejorar su situación, demuestran que Hungría presta una atención especial a hacer prevalecer los derechos de las minorías nacionales y étnicas, considera un valioso caudal la ancestral policulturalidad del país y estima que la existencia de las minorías, la conservación de sus idiomas, tradiciones y culturas constituyen un elemento sumamente importante de la vida social y cultural. En la década transcurrida, el objetivo permanente de la política nacional de minorías, basado en el consenso, ha sido el de establecer para las minorías nacionales y étnicas un ambiente favorable a las minorías, en el cual puedan conservar y seguir transmitiendo su identidad cultural, así como hacer uso con plena libertad, de sus derechos garantizados por ley.

La Oficina de Minorías Nacionales y Etnicas, creada en 1990, es la entidad responsable de coordinar el cumplimiento de los objetivos gubernamentales. La oficina es un organismo de administración pública independiente y de competencia a nivel nacional, que desempeña sus funciones bajo la supervisión del Ministerio de Justicia. La oficina continuamente evalúa la situación de las minorías nacionales y étnicas y el estado de prevailecimiento de sus derechos. Con el fin de sentar las bases de las decisiones gubernamentales relativas a las minorías, elabora análisis y prepara proyectos de política de minorías. Forma parte de sus tareas facilitar el intercambio de opiniones e informaciones entre el gobierno y las organizaciones de las minorías. La oficina

Minorías	Identidad minoritaria	Lengua materna	Idioma hablado además de la lengua materna	Número estimado
Gitana	142 683	48 072	22 933	400.000 – 600.000
Alemana	30 824	37 511	416 182	200.000 – 220.000
Eslovaca	10 459	12 745	56 107	100.000 – 110.000
Croata	13 570	17 577	18 297	80.000 – 90.000
Rumana	10 740	8 730	40 625	25.000
Serbia	2 905	2 953	13 646	5.000
Eslovenia, vendia	1 930	2 627	1 566	5.000
Armenia		37	48	3.500 – 10.000
Griega		1 640	1 260	4.000 – 4.500
Búlgara		1 370	1 665	5.000
Polaca		3 788	5 948	10.000
Ucraina, rutena*		674	1 192	
Rutena				6.000
Ucraina				2.000
Otra**	19 640			
Total	232 751	137 724	579 469	

* Los dos idiomas figuraban en una misma pregunta en los cuestionarios del censo de población.

** Número de personas que admitieron pertenecer a alguna minoría no enumerada en el cuestionario.

colabora en la elaboración de programas gubernamentales al servicio del cumplimiento de la Ley de minorías, asegura la coordinación referente a la enmienda de dicha ley, sigue con atención la ejecución de las tareas relacionadas con las minorías, que sean de competencia de los órganos de administración pública y participa en la coordinación de las mismas.

Marco jurídico

La Constitución de la República de Hungría establece que las minorías que habitan en Hungría son factores constituyentes del Estado. La Constitución les garantiza el derecho a la participación colectiva en la vida pública, al cuidado de su cultura, al uso amplio de su lengua materna, a la enseñanza en sus respectivas lenguas maternas y al uso del nombre de las personas según las reglas gramaticales de su propio idioma. El párrafo 32/B. § inciso (2) de la Constitución y la Ley LIX del año 1993 dispone acerca de la institución del alto comisionado de la Asamblea Nacional (Defensor del Pueblo) de los derechos de las minorías nacionales y étnicas. El ombudsman de las minorías investiga o hace investigar los agravios que lleguen a su conocimiento, en relación con los derechos de las minorías nacionales y étnicas, y gestiona medidas generales e individuales con el fin de subsanarlos.

En 1993 la Asamblea Nacional promulgó la Ley LXXVII sobre los derechos de las



Bodega monumento alemán en Palkony (Palkan)

minorías nacionales y étnicas, que estipula los derechos individuales y colectivos, propios de las minorías, en los ámbitos de la autonomía, el uso del idioma, la enseñanza, la cultura y la educación general. Entre los derechos colectivos, la ley establece que las minorías tienen derecho a crear autonomías locales y nacionales.

En los últimos años en la legislación de la República de Hungría prevalecen, cada vez con mayor énfasis, los puntos de vista de las minorías, y se promulgan leyes modernas que también responden a las exigencias de nuestros días desde el punto de vista de la garantía de los derechos básicos constitucionales de las minorías. Por ejemplo, la ley sobre radio y televisión estableció como tarea obligatoria de los medios de comunicación públicos, la elaboración de programas que presenten la cultura y la vida de las minorías, así como la difusión de informaciones en lengua materna.

La enmienda de la ley sobre el Código Penal, aprobada en el año 1996, introdujo la condenación de las formas delictivas de la discriminación racial.

A pesar de que en los escaños de los distintos partidos parlamentarios también se encuentran diputados de la Asamblea Nacional pertenecientes a diferentes minorías, la representación garantizada de las minorías en la Asamblea Nacional húngara aún constituye una cuestión irresuelta, que figura de manera reiterada en la agenda del Parlamento y del Gobierno.

Hungría forma parte del Consejo de Europa desde el

6 de noviembre de 1990, y en esa misma fecha firmó el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que ratificó el 5 de noviembre de 1992. En el año 1995 Hungría ratificó los dos principales documentos de protección de minorías del Consejo de Europa: el Convenio marco de protección de las minorías nacionales y la Carta Europea de Idiomas Regionales o de Minorías. La normativa jurídica húngara referente a las minorías está en armonización con las disposiciones de estos dos convenios internacionales, es más, en determinados ámbitos incluso garantiza derechos aún más extensos que los establecidos en esos, para las minorías de Hungría. Hungría asumió la ejecución de las disposiciones elegibles de la IIIª parte de la Carta de Idiomas Regionales o de Minorías con respecto a los idiomas croata, eslovaco, alemán, serbio, rumano y esloveno. El Gobierno húngaro ha entregado al secretario general del Consejo de Europa el informe elaborado acerca de la ejecución, dentro del país, de los dos convenios internacionales.

Las autonomías de las minorías

Anteriormente a 1993, las minorías podían asumir cargos en la vida pública dentro del marco de las organizaciones civiles. Sin embargo, la ley sobre los derechos de las minorías nacionales y étnicas establece que las minorías tienen derecho a crear autonomías locales y nacionales propias.

Las autonomías de las minorías son organismos electos que representan los intereses de la minoría nacional o étnica en

cuestión, a nivel de poblado o nacional. A diferencia de las organizaciones que funcionan en un marco de asociaciones, las autonomías locales de las minorías no solamente representan a sus propios miembros, sino a toda la comunidad minoritaria del poblado. Mediante el establecimiento del sistema autonómico de las minorías, las minorías que habitan en Hungría adquirieron el derecho a integrarse de manera legítima al sistema municipal, con el fin de que, a lo largo de la gestión de los asuntos públicos locales, prevalezcan los derechos de las minorías nacionales y étnicas que viven en una población determinada.

El objetivo de la creación de las autonomías de las minorías es garantizar la autonomía cultural. De acuerdo con ello, constituye un derecho asegurado por ley de las autonomías de las minorías, el poder decidir independientemente, dentro de su propia competencia, acerca de la fundación, la toma y el mantenimiento de instituciones, especialmente en los terrenos de la enseñanza pública local, de los medios de comunicación escritos y



Solista del conjunto de baile rumano de Elek, galardonado con el premio "Bor las Minorías"

electrónicos locales, de la conservación de las tradiciones y de la educación general.

La elección de las autonomías de las minorías se celebran simultáneamente a las elecciones municipales. En las elecciones pueden participar todos los ciudadanos con derecho a voto de la población y pueden votar por los candidatos de la minoría en cuestión. Da pruebas del fortalecimiento y del éxito del sistema autonómico de las minorías, el hecho de que frente a las 822 autonomías de minorías que se habían formado a raíz de las elecciones autonómicas de las minorías, celebradas en 1994 y 1995, tras las elecciones de 1998 ya se habían formado en todo el país 1367 autonomías de minorías locales y 9 en la capital. El número de las autonomías de la minoría gitana registró el mayor incremento, pero también aumentó significativamente la cantidad de autonomías de las minorías alemana, eslovaca y croata. Como resultado de las elecciones, la minoría nacional búlgara formó 15 autonomías, las comunidades gitanas 768, los griegos 19, los croatas 75, los polacos 33, los alemanes 272, los armenios 25, los rumanos 33, los rutenos 10, los serbios 35, los eslovacos 76, los eslovenos 10 y los ucranios 5 autonomías.

Entre las autonomías de minorías, merece especial atención aquel tipo que es al mismo tiempo un ayuntamiento del poblado y una autonomía de minorías. Es que el status de ayuntamiento autónomo de minorías del poblado concede dere-

chos equivalentes a la autonomía territorial, brindando la posibilidad de hacer prevalecer de la manera más eficaz los intereses de la minoría. En comparación con los 46 ayuntamientos autónomos de minorías del poblado, que funciona-

ban en el ciclo anterior, 63 de las 1376 autonomías de minorías establecidas después de las elecciones de octubre de 1998 son organismos de este tipo. Las minorías alemana y croata fueron las que en mayor número aprovecharon esta posibilidad.

Entre otras cosas, las autonomías de las minorías pueden determinar el círculo de sus monumentos artísticos protegidos y de sus sitios conmemorativos, la fecha de sus festividades locales y nacionales, y tienen derecho a fundar y gestionar instituciones culturales y educativas, escuelas, museos y teatros. Determinan independientemente su régimen organizativo y de funcionamiento. Las autonomías locales de minorías disponen de derecho a veto, cuando el ayuntamiento del poblado dicte un decreto en temas culturales, educativos o de idiomas, que atañen a la minoría en cuestión. También tienen derecho a veto con respecto al nombramiento de los directores de instituciones de las minorías.

Las autonomías nacionales de las minorías representan a la minoría en cuestión a nivel nacional. La creación de las autonomías nacionales tiene lugar después de la formación de la autonomía local de minorías, en reuniones de electores. De esta manera, en 1999, todas, las 13 minorías crearon su autonomía nacional. Las autonomías nacionales de las minorías actúan como socios del legislativo y de la administración pública, expresando su opinión con respecto a proyectos de normas jurídicas que atañen a las minorías que representan en su calidad de tales. La ley les concede derecho a participar en la supervisión profesional de la enseñanza de las minorías, así como en la elaboración del material didáctico básico de la enseñanza de las minorías.

En los últimos 5 años el sistema autonómico de las minorías demostró de



La ministra de Justicia, Iboľya Dávid, y el embajador alemán, Wilfried Gruber, inauguran la casa de Budapest de los alemanes de Hungría

manera inequívoca su razón de ser. El sistema es una forma funcional y eficaz de hacer prevalecer intereses, que asegura en una amplia esfera la participación de las minorías en los asuntos locales y nacionales que les atañen. En la actualidad se está preparando la modificación de la Ley de las minorías, con el fin de que los marcos legales ayuden aún más el funcionamiento del sistema autonómico y aseguren mejor las condiciones de su trabajo.

Enseñanza de minorías

En la mayoría de las familias pertenecientes a las minorías se ha interrumpido el proceso de legar la lengua materna a las nuevas generaciones, convirtiéndose a la vez el idioma húngaro en predominante. Los distintos dialectos hablados por las minorías no son capaces de refrescarse continuamente, de manera que su rol en la comunicación social disminuye cada vez más. Por esta razón, se ha revalorizado el papel de la escuela en la difusión de la lengua materna y ha aumentado la responsabilidad de las instituciones educativas.

La enseñanza de las minorías, como parte del sistema de la enseñanza pública húngara, debe asegurar todos aquellos servicios que generalmente la instrucción pública ofrece. Además, su tarea no es solamente ofrecer esos servicios en lengua materna, sino que tiene que crear las condiciones necesarias para el aprendizaje de la lengua materna y para conocer la cultura e historia de estos grupos étnicos.

Existen tres tipos de escuelas de minorías. Hay escuelas que imparten el idioma de la minoría como un idioma extranjero, hay escuelas bilingües, en las cuales las asignaturas de humanidades, por ejemplo la historia, la literatura y la geografía se enseñan en la lengua materna, mientras que las asignaturas de ciencias



Primer violín de una orquesta gitana con su hijo

naturales se imparten en húngaro, y finalmente existen escuelas en las que, excepto la lengua y literatura húngaras, todas las clases se dan en el idioma de la minoría en cuestión. Lamentablemente, debido a la falta de profesores adecuados, al deficiente conocimiento de la lengua materna de los alumnos y por otras razones, el número de escuelas pertenecientes a este último tipo es reducido.

En el año lectivo 1997-1998, 20.440 párvulos asistieron a los 394 jardines de infantes de las minorías, mientras que en las 390 escuelas primarias de las minorías el número de alumnos fue de 53.021. En total 2096 alumnos asistieron a las 24 escuelas secundarias de las minorías o a las clases especiales de la escuela secundaria. Entre 1992 y 1998, dentro del número de alumnos de kindergarten y escuela primaria, en descenso a nivel nacional, se incrementó el número de los niños provenientes de minorías. Sin embargo, esto es el resultado del creciente interés que se manifiesta por la enseñanza de la minoría alemana.

También se imparte enseñanza universitaria y de institutos superiores en los idiomas de las minorías, especialmente para los futuros profesores. Además de la instrucción y capacitación recibida en el país, los jóvenes procedentes de las minorías nacionales generalmente suelen tener la posibilidad de estudiar como becarios o de cursar parte de su carrera en el país materno.

Constituyen una forma especial de la enseñanza de las minorías, las llamadas escuelas dominicales, que funcionan al margen del sistema educacional. Esta forma de enseñanza, característica de las minorías de menor número, generalmente suele ser organizada y gestionada por las autonomías nacionales, mientras que el Ministerio de Educación se encarga de su financiación. Las minorías que operan las "escuelas dominicales", hacen grandes esfuerzos para homogeneizar el material didáctico en sus escuelas, elaborar los requisitos detallados de las asignaturas impartidas allí (lengua y literatura del idioma de la minoría, conocimientos acerca del pueblo minoritario) e integrarse en el sistema de la enseñanza pública, utilizando una de las escuelas del poblado de que se trate, como escuela base.

Los datos referentes a escolaridad de las minorías nacionales no difieren de los datos de la población mayoritaria. Dentro de las minorías alemana y serbia, la pro-

porción de personas que disponen de calificación superior supera el promedio nacional.

En el campo de la enseñanza surgen problemas especiales con respecto a la minoría romaní (gitana). En la actualidad, algo más del 70 por ciento de los jóvenes gitanos finaliza sus estudios de escuela primaria, pero tan sólo una tercera parte de ellos continúa sus estudios a nivel secundario. Esto está muy por debajo de la proporción de los jóvenes provenientes de familias no gitanas que continúan estudios secundarios, que sobrepasa el 90 por ciento. La situación se deteriora aún más debido a que buena parte de los jóvenes gitanos adquiere calificación en oficios donde luego tienen pocas posibilidades de encontrar empleo. La proporción de gitanos graduados de la enseñanza superior está por debajo del 1 por ciento. Con el apoyo de la cartera de Educación, se han organizado cursos preparatorios para incrementar las posibilidades de estos jóvenes, así como carreras de formación que se inician con la clase introductoria "cero" en varias instituciones de enseñanza superior. El Ministerio de Educación y las fundaciones públicas de apoyo a las minorías nacionales y étnicas contribuyen al aprendizaje de los jóvenes gitanos mediante el otorgamiento de becas.

La llamada educación e instrucción de nivelación asegura a los niños y alumnos pertenecientes a la minoría gitana, mediante un programa especial, la creación de oportunidades y el cuidado del talento. Esta forma instructivo-educativa también se extiende a las residencias estudiantiles.

La eficiencia de la educación preescolar y de la enseñanza escolar que sientan las bases de la igualdad de oportunidades de los gitanos, depende en gran medida de la calidad profesional de la formación y capacitación de pedagogos. Con el apoyo de la cartera de Educación, en varias instituciones de enseñanza superior se ha introducido la enseñanza de contenidos de romología –ya sea en el marco de una cátedra, de un curso facultativo o de un programa por separado–, en interés de ampliar el nivel de información de los estudiantes.

Vida cultural

En los últimos años ha avanzado el proceso de la autoorganización y concienciación de las minorías. El elevado número de organizaciones civiles, asociaciones,

clubes y conjuntos de las minorías demuestra el cumplimiento cabal del derecho de reunión y asociación, así como de un alto grado de autoorganización.

Las instituciones culturales de las poblaciones también habitadas por minorías, tienen la obligación de satisfacer la demanda cultural de las minorías. Además de ello,

en la última década también se ha fortalecido el sistema institucional independiente de la educación general de las minorías. Contribuyen a la conservación de las tradiciones culturales de las minorías: la red nacional o regional de los museos y bibliotecas de las minorías, los tres teatros de nacionalidades (alemán,

croata y serbio), al igual que las numerosas asociaciones culturales, casas comunitarias, clubes y conjuntos artísticos. Han surgido instituciones culturales y de educación general, específicamente creadas para las minorías, por ejemplo el Instituto Cultural y Biblioteca Búlgaro, las casas de las comunidades gitana y alemana, el Centro Nacional Gitano de Información y Cultura, el Centro Cultural Ucranio, el Centro Cultural Armenio, el Centro de Cultura e Información Esloveno y la Casa de la Cultura Eslovaca.

Desde principios de los años '90, las minorías paulatinamente comenzaron a crear institutos de investigaciones de las minorías, destinados al estudio de sus tradiciones, su historia y su presente. Los marcos organizativos de dichos institutos de investigaciones son muy variados: en algunos casos su funcionamiento se basa sobre una iniciativa civil, mientras que en



Iglesia ortodoxa en la aldea griega de Beloiannis



Estatua del poeta búlgaro, Hriszto Botev, en Budapest

otros está ligado a la autonomía nacional o a alguna universidad.

El Estado húngaro fomenta que las minorías tengan acceso a los medios de comunicación masiva. A partir de 1998, la Radio Húngara ofrece programación para 13 minorías, mientras que en la Televisión pública Húngara también se preparan pro-



Inauguración de una cruz de piedra, erigida en Budapest con motivo del 1700 aniversario del cristianismo armenio

gramas para cada una de las 13 minorías. Los programas televisivos para las minorías, difundidos en su lengua materna, se complementan cada dos semanas con programas tipo magazine en idioma húngaro, dedicados a las minorías y también al servicio de la información de la sociedad mayoritaria. Las autonomías nacionales de las minorías nacionales y étnicas deciden independientemente acerca de los principios del aprovechamiento del tiempo de programación del cual disponen en la entidad pública que emite los programas.

Al menos un periódico de divulgación nacional, por cada grupo étnico, recibe pleno apoyo estatal para su publicación. En el año 1998 esto significó la financiación de 17 periódicos de divulgación nacional de 13 minorías. Además de los periódicos de minorías, de divulgación nacional, también otros órganos de prensa publican noticias acerca de las minorías, por ejemplo los suplementos de minorías de la prensa nacional y los suplementos en lengua

materna de los periódicos locales. Las revistas especializadas en investigaciones de minorías, lanzadas desde comienzos de los años '90, así como las investigaciones y las prestigiosas conferencias de los grupos de investigación de universidades, institutos de enseñanza superior, museos, del Taller de Investigaciones de Minorías de la Academia de Ciencias de Hungría y del Instituto de Europa Central de la Fundación Teleki László, también dirigen la atención al tema de las minorías. Están dedicados a la preparación de las minorías nacionales y étnicas y a facilitarles informaciones generales, las publicaciones como el *Manual de las Autonomías de las Minorías*, publicado por el Defensor del Pueblo de los Derechos de las Minorías Nacionales y Étnicas, o el tomo titulado *Minorías en Hungría 1999*, publicado bajo los auspicios de la Oficina de las Minorías Nacionales y Étnicas.

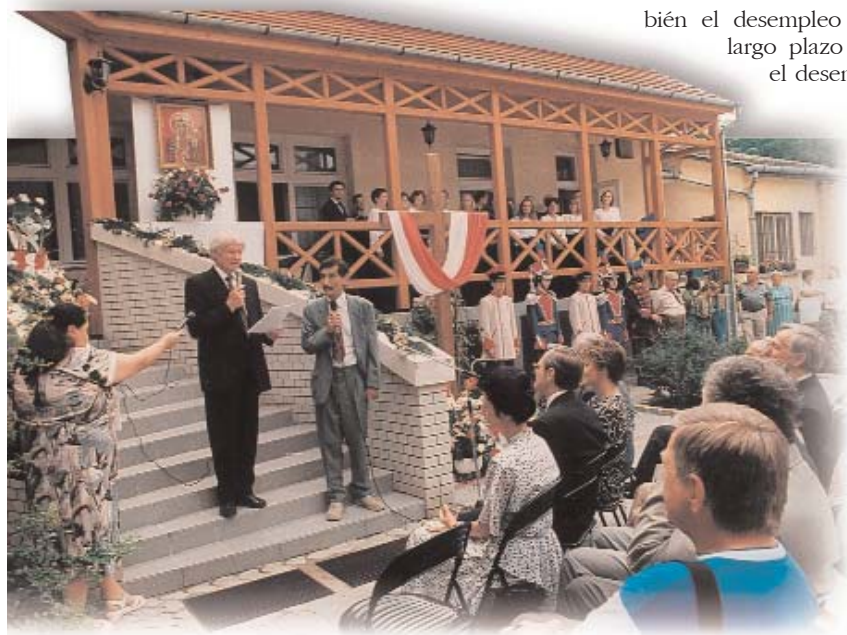
Medidas encaminadas a promover la integración social de la minoría gitana

Desde el punto de vista económico, la integración de las minorías de Hungría puede considerarse un hecho consumado. A este respecto la única excepción la constituye la minoría gitana. El receso económico de los años '80 y la transición a la economía de mercado lo afectó con mayor fuerza a ellos. Actualmente, entre los gitanos la tasa de desempleo supera cuatro o cinco veces el promedio nacional. Existen aldeas donde entre el 90 y 100 por ciento de la población gitana está sin empleo. En este círculo son fenómenos mucho más frecuentes también el desempleo a largo plazo y el desem-

pleo juvenil. El problema se agudiza aún más por el hecho de que los gitanos viven en mayor número en regiones geográficas donde se redujeron sobremedida las posibilidades de encontrar empleo en la industria pesada, a raíz de la reconversión industrial posterior al cambio de sistema político. Los gitanos frecuentemente son objeto de discriminación en su trabajo y durante los acontecimientos de su vida cotidiana.



El 17 de junio de 1999, el Primer Ministro, Viktor Orbán recibe al presidente de la Autonomía Nacional Gitana, Flórián Frakas. A su lado, se encuentra el presidente de la Oficina de Minorías Nacionales y Étnicas, Doncsev Toso



Acto de inauguración de la sede de la Autonomía Nacional de la Minoría Polaca, el 27 de junio de 1998.

Entre la gitanería se manifiestan de manera acumulativa los factores que influyen negativamente sobre su estado de salud. De esta manera, las expectativas de vida de la población gitana son 10 años menores que las de los no gitanos. En 1993, el 14 por ciento de la población gitana vivía aún de manera segregada, en colonias sin agua potable, electricidad ni otras comodidades.

La política del Gobierno Húngaro en cuanto a la causa de los gitanos se caracteriza por la continuidad, basada en los resultados de los años anteriores. En 1998 el nuevo gobierno, tan pronto entró en funciones, inmediatamente se puso a analizar el cumplimiento y la eficacia del conjunto de medidas a mediano plazo, aprobado por el gobierno anterior en 1997, y como resul-

tado de ello se procedió a la aprobación de un nuevo conjunto de medidas. La realización concreta de las medidas a mediano plazo se lleva a cabo mediante la elaboración de planes de acción anuales gubernamentales, que deben concordar con la estrategia a largo plazo que fue confirmada en septiembre de 2000.

El paquete de medidas, que emplea una aproximación integral, establece tareas en los ámbitos de la enseñanza, la cultura, el empleo, la economía agrícola, el desarrollo regional, los asuntos sociales, la salud pública, la situación habitacional, la lucha contra la discriminación y el trabajo de comunicación relacionado con la gitanería. La decisión gubernamental designa las carteras responsables por la ejecución de la misma y el plazo de cumplimiento de las tareas.

El objetivo de las medidas es, por un lado, atenuar la desigualdad de oportunidades en la sociedad, prevenir y disminuir los prejuicios y la discriminación, y por el otro, fortalecer la identidad y la cultura de las comunidades gitanas. En la visión del gobierno, la integración social de los gitanos es al mismo tiempo una cuestión de política de minorías y de política social.

La coordinación de la ejecución del programa está a cargo de la Comisión Interministerial para la Causa Gitana, presidida por la ministra de Justicia, siendo su vicepresidente el presidente de la Oficina de Minorías Nacionales y Étnicas, y sus integrantes los subsecretarios de Estado de los Ministerios y el presidente de la Autonomía Nacional Gitana. Participa en su labor, en calidad de invitado permanente, el Defensor del Pueblo de los derechos de las minorías.

La política gitana de Hungría está en el foco de la atención internacional. El informe del año 1997 de la Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia constató que Hungría estaba al tanto de los problemas de la gitanería y que en numerosas áreas – vivienda, educación, empleo, etc. – hacía esfuerzos dignos de respeto por mejorar la situación, así como para investigar y reducir la discriminación racial de que son objeto los gitanos.

Los documentos de la Unión Europea, publicados en relación con la adhesión a la UE, en sus capítulos dedicados a los derechos de las minorías y a la protección de las minorías, hacen mención de que, a pesar de los resultados reconocidos, los gitanos de Hungría frecuentemente enfrentan graves dificultades, y su situación plantea toda una serie de pro-

blemas. Según la apreciación de la Unión Europea, Hungría corresponde a los criterios políticos de la adhesión, estipulados en Copenhague, sin embargo, debe continuar con los esfuerzos encaminados a mejorar la situación de los gitanos.

Sistema de ayudas materiales

El Estado brinda apoyo material a la autoorganización y a las actividades de las minorías, a través de un sistema de múltiples canales que separa los costos de funcionamiento de los costos de los programas, así como las ayudas destinadas a las autonomías de las minorías, de las ayudas brindadas a las organizaciones civiles.

El importe asignado del presupuesto central a las autonomías nacionales y a las fundaciones públicas aparece en el presupuesto del Ministerio de Justicia, mientras que las ayudas destinadas a las autonomías locales de las minorías, figuran en el presupuesto del Ministerio del Interior. La Comisión de Derechos Humanos, Minorías y Asuntos Religiosos, de la Asamblea Nacional, hace proposiciones con respecto a las ayudas a brindar a las organizaciones civiles de las minorías.

Las ayudas asignadas a las autonomías de minorías registran una tendencia creciente. Las autonomías nacionales reci-

Grupo folklórico ruteno de Múcsony



un importe de 730 millones de forint para las 1376 autonomías locales de las minorías y en 2000, 803 millones de forint.

Se aproxima a su finalización la entrega de sedes a las autonomías nacionales. Las 11 autonomías nacionales que fueron creadas en 1995, disponen de sedes adecuadas que garantizan las condiciones fundamentales, necesarias para su funcionamiento. Aún se está gestionando que las autonomías ucraniana y rutena, recién conformadas en 1999, puedan disponer también de una sede.

El principal rubro de las ayudas presupuestarias destinadas específicamente a las minorías está al servicio del apoyo a la enseñanza de las minorías. El presupuesto estatal de siempre asegura, en el marco de una financiación normativa, ayudas estatales complementarias para aquellos ayuntamientos de poblados que gestionen alguna institución en la que se desarrollen programas de educación y enseñanza para las minorías. La ley del presupuesto correspondiente al año 1999 aseguró ayudas por un monto total de 4.941.000.000 de forint, para la educación preescolar, la enseñanza escolar y la manutención en residencias estudiantiles, de los niños pertenecientes a las minorías nacionales y étnicas. En 2000, esta suma ascendió a 5 mil millones de forint.

A pesar de las ayudas excedentes complementarias, ofrecidas a la enseñanza de las minorías, pueden darse casos de que surjan problemas financieros en los ayuntamientos locales que administran escuelas de minorías independientes, de matrícula reducida. Con el fin de resolver sus problemas, sobre la base de un título aparte, determinado en la ley del presupuesto de 1999, recibieron una ayuda adicional ulterior aquellos ayuntamientos que operen una escuela de minorías aparte, con menos de 130 alumnos, o un jardín de infantes aparte, para las minorías, con menos de 60 párvulos.

Constituyen otras instituciones importantes del sistema de ayudas materiales presupuestarias, destinadas a las minorías, las fundaciones públicas: la Fundación Pública por las Minorías Nacionales y Étnicas de Hungría, la Fundación Pública por los Gitanos de Hungría y la Fundación Pública Gandhi.



Poema ilustrado de Imre Fubl: "Ukrizorana", (Crucifixión)

bieron en 1998 398 millones, en 1999 se entregaron 496,3 millones de forint, en 2000 554,3 millones de forint. En 1998 pudieron emplearse, para ayudar a las autonomías locales de las minorías 350 millones de forint. En 1999 el presupuesto estatal asignó

* 1 USD = appr. 290 HUF – 2000 Agosto

La Fundación Pública por las Minorías Nacionales y Étnicas de Hungría fue creada para el apoyo de programas, actividades y órganos de prensa que tuviesen como objetivo la conservación de la identidad de las minorías de Hungría, el cuidado, mantenimiento y legado para futuras generaciones, de sus tradiciones, su idioma, su cultura intelectual y la expresada en objetos. En 1998 el gobierno asignó 474 millones de forint, en 1999 otros 520 millones de forint y en 2000, 556,3 millones de forint para el cumplimiento de los objetivos de dicha fundación pública.

En 2000, la Fundación Pública por los Gitanos de Hungría disponía sobre 278,5 millones de forint. La organización apoya en primer lugar programas de empleo que apoyen el desarrollo de la pequeña empresa y contribuyan a la subsistencia de las familias y de las pequeñas comunidades, así como programas de salud pública. El objetivo de la Fundación Pública Gandhi es la gestión de una escuela media con internado, sobre todo para jóvenes gitanos de talento. El apoyo que recibieron en el año 2000 fue de un importe de 200 millones de HUF.

Mediante la creación de las fundaciones públicas, el gobierno no solamente incorporó a los representantes de las minorías en el proceso de toma de decisiones, sino también sentó las bases de una financiación de tareas que tomara en consideración las situaciones y las necesidades diferentes de las distintas comunidades de las minorías.

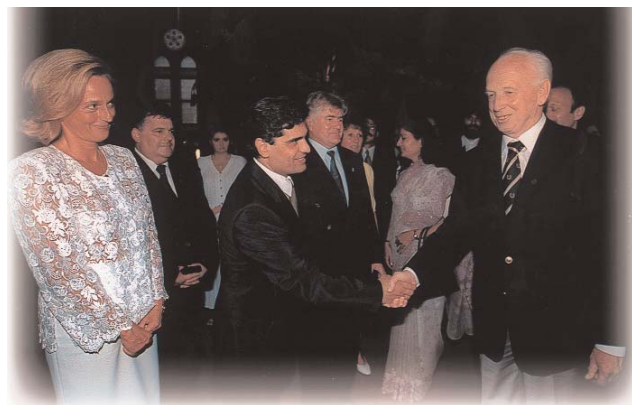
Relaciones con los países maternos

El gobierno de la República de Hungría considera un motivo de júbilo el que los países maternos y las naciones parlantes del mismo idioma contribuyan al fortalecimiento de la identidad lingüística y cultural de sus minorías que viven en nuestro país, y aspira a que las minorías puedan servir de puente entre Hungría y sus respectivas naciones maternas.

La voluntad de mantener relaciones de buena vecindad, lazos de amistad y buena cooperación entre los estados, se refleja en el hecho de que, además de habernos adherido a convenios internacionales multilaterales, la República de Hungría también ha firmado convenios y contratos bilaterales con las madres patrias de varias minorías residentes en Hungría, (Eslovaquia, Rumania, Ucrania, Eslovenia, República Federal Alemana y Croacia). De acuerdo con lo estipulado en dichos convenios –por último también en la relación húngaro-eslovaca, desde enero de 1999- se han formado comisiones mixtas intergubernamentales de minorías para debatir

las cuestiones de actualidad que pudieran surgir entre las minorías, evaluar el grado de realización de los compromisos emanantes del convenio y elaborar recomendaciones para sus propios gobiernos. En el trabajo de las comisiones mixtas siempre participan también los representantes de la minoría interesada.

En el Convenio Marco al Servicio de la Protección de las Minorías Nacionales la República de Hungría se comprometió a no impedir que las personas pertenecientes a minorías nacionales puedan ejercer su derecho a establecer y mantener relaciones que libre y pacíficamente vayan más allá de las fronteras, con personas que comparten su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa, o con las que tienen una herencia cultural común. Al mismo tiempo, la Ley de minorías declara que las personas pertenecientes a alguna minoría tienen derecho a mantener relaciones tanto con las instituciones estatales y comunitarias de su madre patria y su nación lingüística, como con las minorías residentes en otros países. Entre los dere-



El presidente de la República, Ferenc Mádl, y la ministra de Justicia, Iboyla Dávid, el 17 de agosto de 2000, reciben en el Parlamento a los representantes de las minorías

chos de los ayuntamientos del poblado y de las autonomías locales de minorías figura el de mantener relaciones con cualquier organización o asociación de minorías, extranjera o de la madre patria, incluyendo la posibilidad de firmar acuerdos de colaboración. Las organizaciones de minorías pueden llevar a cabo actividades de cultura general, para lo cual pueden –dentro de los marcos de las normas legales- crear instituciones, que a su vez tienen derecho a mantener relaciones internacionales.

Según una encuesta nacional de la Academia de Ciencias de Hungría, realizada en el año 1998, uno de los principales terrenos de la actividad de las autonomías nacionales de las minorías era el establecimiento y desarrollo ulterior de contactos con la madre patria. En los últimos años comenzaron a florecer las relaciones entre las minorías y sus respectivas madres patrias, lo que se concretiza en formas sumamente variada, comenzando por el funcionamiento de escuelas conjuntamente mantenidas, pasando por los intercambios juveniles, por la cooperación en el ámbito educacional y cultural y por las ayudas prestadas, llegando hasta los hermanamientos entre los poblados de ambos países y el planteamiento de iniciativas de empresas de negocios que entrelazan a los dos países.

El gobierno húngaro no solamente considera el cuidado consciente de la cultura de las minorías como una tarea emanante de los compromisos internacionales asumidos, sino también un interés nacional a largo plazo. Por ello, fomenta la consolidación de la identidad de los grupos de las minorías, el desarrollo del sistema autonómico de las minorías y la creación de la autonomía cultural de las minorías. La policromía cultural de Hungría, que se remonta a varios siglos, constituye un patrimonio común de todos los ciudadanos del país.

Números de la serie "Informaciones sobre Hungría", publicados desde 1996 (pueden verse en internet):

- Medidas estatales en pro de la integración social de los gitanos de Hungría
- Minorías nacionales y étnicas en Hungría
- Historia de Hungría
- Iglesias históricas en Hungría
- Las Fuerzas Armadas Húngaras
- La política exterior de la Hungría miembro de la OTAN
- En el umbral del nuevo milenio
- Las relaciones entre Hungría y la Unión Europea
- Hungría y el Consejo Europeo
- Nuestro trayecto desde el Oriente hasta el actual territorio patrio
- El surgimiento y los resultados del orientalismo húngaro
- Hungría y la OTAN en el camino hacia la integración
- La revolución húngara de 1956
- La contribución de los húngaros a la cultura universal
- La enseñanza en Hungría
- El país y sus habitantes
- Las fiestas nacionales de la República de Hungría
- Símbolos nacionales de la República de Hungría
- Mil años de la cultura húngara
- Victorias húngaras en los Juegos Olímpicos
- La República de Hungría